PARLAMENTO DE ANDALUCIA

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA 38/19

Presidente: Javier Pardo Falcón
Letrado adjunto al Letrado Mayor

Vocales: José Luis Armesto González
Adjunto al Interventor general del Parlamento de Andalucía

Inmaculada Romero Carbajo
Letrada del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Miguel Redondo Redondo
Jefe de la Oficina de Mantenimiento (punto3º)

Fernando Gordillo Sánchez
Jefe del Servicio de Informática (puntos 1º y 2º)

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 21 de octubre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (acta 37/19, de 18 de octubre)

No suscitándose objeción alguna al acta 37/19, de 18 de octubre de 2019, esta se considera aprobada.

Se somete a votación de los miembros de la Mesa la alteración del orden de los puntos a tratar a continuación, de manera que se trate en primer lugar el punto tercero y a continuación el segundo y el cuarto, se aprueba dicha alteración por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente da paso al

PUNTO TERCERO.- Examen subsanaciones presentadas tras el análisis de la documentación incluida en el sobre o archivo electrónico 1 y, en su caso, apertura del sobre o archivo electrónico 2 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del mantenimiento de los jardines delanteros de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/12)

Código Seguro De Verificación	j3tH48F9RhENMZ/If846Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	28/10/2019 14:59:33
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/10/2019 08:51:28
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

La Mesa de Contratación, en su sesión del día 11 de octubre de 2019, acordó encomendar al Servicio de Contratación el examen detallado de la documentación administrativa incluida en los sobres o archivos electrónicos 1 de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía abiertos en dicha sesión y, en su caso, el requerimiento de subsanaciones a las empresas que lo precisaran.

En ejecución de este acuerdo, junto a la convocatoria de la reunión, se remitió a los miembros de la Mesa de Contratación el informe realizado por el Jefe del Servicio de Contratación, que se adjunta a la presente acta como anexo 1, en el que se indica que la que, tras la subsanación presentada por la empresa DECO JARDIN ALJARAFE, S.L., la documentación administrativa presentada por todas las empresas licitadoras se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la Mesa acuerda admitir a la licitación para la contratación del mantenimiento de los jardines delanteros de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/12), a las siguientes empresas:

- DECOJARDIN ALJARAFE, S.L.
- ARTE DEL CAMPO Y PAISAJISMO, S.L.
- SOLER GLOBAL SERVICE, S.L.
- LA CYCA PROJECTS & SERVICES, S.L.
- URBASER, S.A.
- ATFORTIS, S.L.
- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
- UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.-BRÓCOLI, S.L.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede la apertura de los sobres o archivos electrónicos 2 que contienen, de acuerdo con la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, la propuesta técnica, aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, y, en su caso, declaración acerca de elementos confidenciales de su oferta.

La Mesa de la Contratación comprueba la documentación presentada y constata que la empresa ATFORTIS, S.L. ha presentado el archivo “ptt.pdf”, correspondiente a la propuesta técnica del citado licitador, sin contenido, por lo que, tras el correspondiente debate, adopta el siguiente acuerdo:

- Excluir de la licitación la oferta presentada por la empresa ATFORTIS, S.L. al no haber aportado en la documentación incluida en el sobre o archivo electrónico 2 la propuesta técnica detallada relativa a la prestación de los servicios objeto del contrato a la que se refiere la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable al presente procedimiento. Según la misma cláusula, este hecho es causa de exclusión.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda encargar a la Oficina de Mantenimiento el examen detallado de la documentación presentada y la elaboración de un informe técnico sobre su adecuación a los requerimientos establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas, de acuerdo con los criterios de valoración cuya cuantificación depende de juicios de valor recogidos en el anexo 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO SEGUNDO.- Apertura del sobre o archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de los servicios de desarrollo y migración tecnológica del portal institucional del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/16)

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres o archivos electrónicos 1 presentados a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía por los licitadores que se relacionan a continuación:

- INNOVAE MARKETING DIGITAL, S.L.
- SAGA CONSULTING & SOFTWARE FACTORY, S.L.
- SERVINFORM, S.A.
- GUADALTEL, S.A.
- SERVICIOS DE DESARROLLO ORIENTADO A SOLUCIONES, S.L.
- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.
- INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L.
- EMERGYA INGENIERÍA, S.L.
- SERINZA SOLUTIONS S.L.
- SOLTEL, S.L.U.
- INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A.

La Mesa de Contratación examina la documentación incluida en los mencionados archivos electrónicos y comprueba que la misma cumple con los requisitos y se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación para la contratación de los servicios y suministro para la implantación, personalización y desarrollo de un sistema de sede electrónica y oficina virtual para el Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/8) a las citadas empresas.

En relación con las proposiciones técnicas contenidas en el archivo electrónico 1, la Mesa de Contratación acuerda encomendar al Servicio de Informática la elaboración de un informe técnico en el que se estudien y valoren los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor establecidos en el anexo 7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	j3tH48F9RhENMZ/If846Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	28/10/2019 14:59:33
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/10/2019 08:51:28
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

PUNTO CUARTO.- Apertura del sobre o archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los servicios de mantenimiento y ampliación de la infraestructura de servidores del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/10)

La Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre o archivo electrónico único presentado a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía por la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.

La oferta económica presentada es la siguiente: SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000,00 €), más TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (13.440,00 €), correspondientes al 21% de IVA.

La cantidad total indicada se desglosa en las siguientes partidas:

a) Suministro consistente en la ampliación de la infraestructura actual de servidores, (incluyendo instalación y garantía), por la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL EUROS (43.000,00€), más NUEVE MIL TREINTA EUROS (9.030,00€) correspondientes al 21% de IVA.

b) Servicios de soporte de la infraestructura actual, por la cantidad de VEINTIUN MIL EUROS (21.000,00€), más CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (4.410,00€) correspondientes al 21% de IVA.

Dicha oferta se adecua a lo dispuesto en la cláusula 9.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, ya que no supera el presupuesto de licitación fijado en la cláusula 3.1 del mismo.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda encomendar al Servicio de Contratación el examen detallado de las declaraciones responsables incluidas en el sobre o archivo electrónico presentado y, en su caso, el requerimiento de las subsanaciones precisas.

Asimismo, acuerda encomendarle al Servicio de Informática la elaboración de un informe técnico en el que se estudie y analice la propuesta técnica incluida en el mencionado sobre o archivo electrónico, teniendo presentes las determinaciones que se establecen en el Pliego de prescripciones técnicas aplicables a dicha licitación, así como la negociación con el oferente del precio ofertado, de acuerdo con lo establecido en los apartados 2 y 3 de la cláusula 11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalizado el orden del día previsto, la Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación que, con fecha de hoy, se ha recibido el informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática relativo a la documentación incluida en los archivos electrónicos 3 del expediente 2019/11, para la contratación mixta del suministro e instalación de un sistema destinado a las emisiones a través de internet (streaming) y grabación de las sesiones del Parlamento de Andalucía , según encargo realizado por la Mesa en su sesión anterior.

Código Seguro De Verificación	j3tH48F9RhENMZ/If846Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	28/10/2019 14:59:33
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/10/2019 08:51:28
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

A la vista de lo anterior, el Presidente propone incluir un nuevo punto en el orden del día para conocer dicha documentación. Todos los miembros se muestran de acuerdo, por lo que se incluye un nuevo punto quinto en el orden del día de la presente sesión.

PUNTO QUINTO.- Conocimiento del informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática en relación con las ofertas contenidas en el sobre o archivo electrónico 3 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto contratación mixta del suministro e instalación de un sistema destinado a las emisiones a través de internet (streaming) y grabación de las sesiones del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/11), y, en su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina el informe suscrito por el Jefe del Servicio de Informática, que se adjunta como anexo 2 a la presente acta.

A la vista de la evaluación realizada en dicho informe, y conocido el informe del Jefe de Servicio de Contratación sobre la no existencia de ofertas que puedan incurrir en un valor anormal o desproporcionado en dicho procedimiento, que se adjunta igualmente como anexo 3, la Mesa de Contratación acuerda clasificar las ofertas en el siguiente orden decreciente:

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
TELEFÓNICA	42,5	55	97,5
AICOX	14	51,03	65,03

Visto lo anterior la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

> Que se adjudique el contrato del suministro e instalación de un sistema destinado a las emisiones a través de internet (streaming) y grabación de las sesiones del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/11), a la oferta presentada por la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU, por el siguiente importe:
>
> Ciento treinta y dos mil quinientos siete euros y veintinueve céntimos de euro (132.507,29€), más veintisiete mil ochocientos veintiséis euros y cincuenta y tres céntimos de euro (27.826,53€) correspondientes al 21 % de IVA.

Dicha oferta se ajusta a las determinaciones del Pliego de prescripciones técnicas y se adecua a las necesidades del Parlamento de Andalucía.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15:08 horas del día indicado, el Presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º del Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	j3tH48F9RhENMZ/If846Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	28/10/2019 14:59:33
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/10/2019 08:51:28
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DE: JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A: SRES. MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En relación con la documentación incluida en los sobres o archivos electrónicos 1 por los licitadores que han presentado ofertas en el procedimiento abierto para la contratación del **mantenimiento de los jardines delanteros de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/12)**, se informa lo siguiente a la Mesa de Contratación:

- DECO JARDIN ALJARAFE, S.L.:
  Al haber citado en el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) tan solo un contrato que no acredita por sí solo el cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional en los términos en que se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le ha requerido para que presentara nuevamente el apartado C "*Capacidad técnica y profesional*", de la parte IV del DEUC incluyendo uno o varios contratos que acrediten el cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional.

  El mencionado defecto ha sido subsanado dentro del plazo otorgado a este efecto.

- En la documentación presentada por las restantes empresas licitadoras no se ha detectado ninguna incidencia.

En consecuencia, les comunico que la documentación administrativa presentada por todas las empresas licitadoras se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN,
Fdo.: Manuel Borreguero Ruiz

Código Seguro De Verificación	rFUIXiuVSoTUAoJFy7iovg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Borreguero Ruiz	Firmado	18/10/2019 14:02:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE OFERTAS QUE INCURRAN EN UN VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO

En relación con el expediente de contratación mixta del **suministro e instalación de un sistema destinado a las emisiones a través de internet (streaming) y grabación de las sesiones del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/11)**, han sido admitidas en el procedimiento las siguientes ofertas:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
1- TELEFÓNICA	133.838,97 €
2- AICOX	132.507,29 €
Diferencia %	1,00 %

A los efectos de comprobar si existe alguna oferta que incurra en un valor anormal o desproporcionado, el Anexo 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, establece que:

"*2.- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 15 unidades porcentuales a la otra oferta*".

Teniendo presente lo anterior, una vez hallada la diferencia porcentual entre las dos ofertas presentadas, se obtiene que esta es del 1,00%, inferior al límite del 15% establecido en el citado anexo.

En consecuencia, las ofertas no incurren en la consideración de valor anormal o desproporcionado, de acuerdo con Pliego de cláusulas administrativas aplicable a la licitación.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

Sevilla, 21 de octubre de 2019
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Manuel Borreguero Ruiz